



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	SAYDA MILENA VALENCIA PALACIO LUZ MARIA VANEGAS NAVALES LEYDI DIANA PATIÑO VANEGAS JUAN FELIPE PATIÑO VANEGAS
DEMANDADOS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. D`KASA S.A.S. RODRIGO DE JESUS ESCOBAR BUITRAGO
LLAMANTE	D`KASA S.A.S.
LLAMADO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RADICADO	050013103009-2023-00220-00
ASUNTO	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por cuanto el llamamiento en garantía formulado por D`KASA S.A.S., reúne los requisitos exigidos en el artículo 64 y ss., del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Admitir el llamamiento en garantía que promueve D`KASA S.A.S., contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., con ocasión al contrato de seguro 900000416011.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 295 y el párrafo del 66 del Código General del Proceso, notifíquese la presente providencia a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., **por estados**, corriéndosele traslado por un término de veinte (20) días.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

J EVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d22948ceb6ebcecd5e69bc7046c2fae6050dc6580e311d95af453678edd33729**

Documento generado en 29/09/2023 12:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>